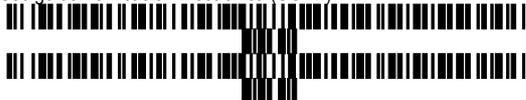




Dependencia <b>REGISTRO</b>		
Código de Documento <b>REG14S009B</b>	Código de Expediente	Código de Asiento

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**0R6H 5G4R 5G15 2Z00 0Z3D**

Pág. 1 de 1
-------------

Asunto  
**BANDO EMERGENCIA SANITARIA II**

Destinatario

## **ADOPCIÓN DE MEDIDAS FRENTE AL COVID-19**

JOSE ANTONIO ROQUE LLAMAZARES ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PEÑAMELLERA ALTA

### **HAGO SABER**

Vista la actual situación de emergencia de salud pública se considera la necesidad de tomar medidas de prevención con el fin de evitar la transmisión del COVID-19.

Estas medidas tomarán efecto **desde el LUNES 16 DE MARZO** hasta los **15 días siguientes revisables**:

- 1.-Cierre por el tiempo establecido anteriormente de la biblioteca y el telecentro.
  - 2.- La atención al público en la oficinas municipales sera será exclusivamente telefónica a través del número 985 415775, sede electrónica del ayuntamiento o al e-mail [ayto@aytopenamelleraalta.es](mailto:ayto@aytopenamelleraalta.es)
- La solicitud de licencias de pastos queda suspendida hast nuevo aviso.**
- 3.- Se suspende el servicio de guarda forestal hasta el próximo jueves 2 de abril.
  - 4.- Se mantendrán los servicios básicos asistenciales como la Ayuda a Domicilio.  
Se recuerda que las medias preventivas frente al COVID-19 son las siguientes:
    - Llavarse las manos con agua y jabón o solución hidroalcohólica
    - Al toser o estornudar, cubrirse la boca y nariz con el codo flexionado.
    - Utilizar pañuelos desechables y tirarlos inmediatamente a un recipiente con tapa.
    - Evitar las aglomeraciones y el contacto a menos de dos metros con personas que pudiesen estar infectadas.
    - Evitar tocarse los ojos, nariz y boca.

**Si tiene tos, fiebre y sensación de falta de aire, al 984 100 400 y 900 878 232**

En Alles, Peñamellera Alta a 16 de marzo de 2020